



Lago Verde, a 15 de noviembre de 2018

Sesión Ordinaria N° 69 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Lago Verde, comuna de Lago Verde, siendo las 15:30 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N° 69 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por su Presidente, don Celio Cadagán Pinilla, y con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sra. Jeannette Provoste Gallardo;
- Sr. Gerardo Carrillo Flores;
- Sr. Celio Cadagán Pinilla;
- Sra. Karina Muñoz Lagos; y
- Sr. Jhonson Becerra Jaramillo.

Como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal.

Se deja constancia en acta de que el Secretario Municipal recibió la licencia médica N° 2-56785055, que exime al concejal Sr. Sigifredo Figueroa Cárcamo de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se realicen durante el mes de noviembre.

Tabla:

1. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 68;
2. Correspondencia;
3. Revisión Presupuesto Municipal y consultas señores concejales.
Asiste el Sr. Rubén Salazar Leiva, Director de Administración y Finanzas;
4. Varios.

I. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 68

El Secretario Municipal procedió a dar lectura de viva voz del Acta de la Sesión Ordinaria N° 68 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

Acto seguido y no habiendo observaciones, el Sr. Presidente somete a votación del Concejo el acta N° 68 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Celio Cadagán, Sra. Karina Muñoz y Sra. Jeannette Provoste.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes el Acta de la Sesión Ordinaria N° 68 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario.

II. Correspondencia.

- a) El Secretario Municipal da lectura de viva voz a una solicitud de la Asociación Gremial Agrícola y Ganadera de Lago Verde de fecha 9 de noviembre de 2018. Asiste a la sesión su presidente, Sr. Braulio Barriga, quien explica la necesidad de contar con



recursos para poder amortizar la deuda que mantienen con INDAP por la adquisición del tractor. La solicitud es del siguiente tenor:

SOLICITUD

Lago Verde, 09 de noviembre 2018.-

DE : ASOCIACION GREMIAL AGRICOLA Y GANADERA LAGO VERDE.

A : NELSON OPAZO LOPEZ, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD LAGO VEDE

CC : CONSEJO MUNICIPAL, LAGO VERDE

- 1.- Mediante el presente solicito a usted tenga a bien de apoyar a la ASOCIACION GREMIAL AGRICOLA Y GANADERA DE LAGO VERDE con un aporte monetario, el cual se concreto en conversacion con el alcalde de esta localidad don, NELSON OPAZO LOPEZ cuyo aporte será destinado a cubrir una parte del crédito que sostenemos con la institución INDAP, este crédito solicitado con esta institución fue a causa de la obtención del nuevo tractor que hoy cuenta esta A.G, así poder seguir avanzando con nuestra labor como A.G.

\$ 1.500.000

Atentamente a Ud.-

Braulio B I
BRAULIO BARRIGA JARAMILLO
PRESIDENTE
10293740-6

BNM/olo.-
DISTRIBUCIÓN
* OF. PARTES.-

1. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
OFICINA DE PARTES
Fotado.....
Nº 1306 Fojas.....
Fecha 12 NOV 2018

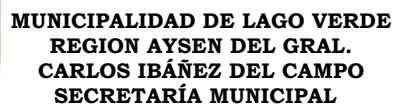
Disponibilidad
\$ 600.000

El Sr. Carrillo señala que es necesaria la certificación de disponibilidad presupuestaria. Asiste el Director de Administración y Finanzas quien señala que quedan disponibles \$600.000 de aquí al 31 de diciembre de 2018, cuestión que fiorma sobre la solicitud. La Sra. Karina Muñoz señala que el Concejo aprueba, pero el Alcalde ofrece el dinero. Son los concejales quienes deben poner la cara haya o no dinero, por las ofertas del Sr. Alcalde. La concejal señala que es probable que el DAF no haya sabido de lo ofrecido por el Alcalde. Debería llevarse un registro de lo aportado a cada organización en el año. El Sr. Carrillo consulta si habrá que hacer alguna modificación presupuestaria de aquí a fin de año. El DAF responde que sí, pero que para cuadrar el ejercicio, no para generar mayores gastos. La concejal Provoste señala que sería bueno entregar un aporte a la organización, dado que nunca ha pedido dinero y en una misma situación se entregó a la AG del Cisne Medio y Villa Amengual.

Los concejales proponen entregar la suma de \$300.000.

Por la afirmativa:

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Celio Cadagán, Sra. Karina Muñoz y Sra. Jeannette Provoste.



En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes el aporte en dinero por un monto de \$300.000 a la Asociación Gremial Agrícola y Ganadera de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario.

- ORD N° 55
ANT. Inf. cometido
MAT.: INF. LICENCIA

- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Personal

[illegible]



- c) El Secretario Municipal da lectura de viva voz a una solicitud de la Agrupación de Mujeres Rurales de Lago Verde de fecha 8 de noviembre de 2018, mediante la cual solicitan un aporte en dinero por un monto de \$300.000 que corresponde al 10% de del Programa YEG Yo Eprendo Grupal de FOSIS, con el objeto de adquirir un horno deshidratador con su debida implementación. El Secretario Municipal hace presente a los señores concejales que se trata del mismo aporte aprobado por Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 67, pero que debido a que lo que se pretende comprar es distinto a lo pedido originalmente –y sin que la Municipalidad transfiriera en esa oportunidad el dinero aprobado– vuelven a solicitarlo con un objeto distinto, con el propósito de que la rendición de los montos sea adecuada y legal. En consecuencia, la disponibilidad presupuestaria y la inscripción como receptores de fondos públicos continúan vigentes y no se insertan en esta acta. La solicitud es del siguiente tenor:

SOLICITUD

Lago Verde, 08 de noviembre 2018.-

DE : AGRUPACION MUJERES RURALES, LAGO VERDE
A : NELSON OPAZO LOPEZ, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LAGO VEDE
CC : CONSEJO MUNICIPAL, LAGO VERDE

- 1.- *Mediante el presente solicito a usted tenga a bien de apoyar a la AGRUPACION MUJERES RURALES DE LAGO VERDE con un aporte monetario, el cual se concreto en conversacion con el alcalde de esta localidad don, NELSON OPAZO LOPEZ cuyo aporte sera destinado a esta agrupación que está participando en el programa YEG Yo Emprendo Grupal de FOSIS, ya que son \$3.000.000 lo que aporta el FOSIS y nosotros como agrupación es el 10% lo que equivale a \$300.000 que seria el monto que solicitamos.*
2. *Nuestra idea de negocio es comprar un horno deshidratador e implementación, la cual FOSIS ya nos tiene como proyecto aprobado, la idea del horno es aprovechar al máximo la materia prima con la que contamos en nuestra localidad y así dar el primer paso a la sala de proceso que tenemos como futuro proyecto de agrupación en el cual estamos desarrollando una iniciativa la que enfoca a nuestras emprendedoras y nos ayuda a mejorar las condiciones de desarrollo económico en nuestra localidad, también sacar resolución sanitaria y ofrecer un producto de mayor calidad y con valor agregado.*

Desde ya agradecemos la buena voluntad de apoyarnos en este primer paso que damos como organización, MUCHAS GRACIAS.

Atentamente a Ud.-



Acto seguido, el Sr. Presidente del Concejo somete a votación el aporte por un monto de \$300.000 a la Agrupación de Mujeres Rurales de Lago Verde, para que procedan a la compra e implementación de un horno deshidratador.

En votación.

Por la afirmativa:

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Celio Cadagán, Sra. Karina Muñoz y Sra. Jeannette Provoste.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobado por la unanimidad de los miembros presentes el aporte en dinero por \$300.000 a la Agrupación de Mujeres Rurales de Lago Verde, con la observación de que se deja sin efecto el Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 67. Certifíquese por el Sr. Secretario.



III. Revisión Presupuesto Municipal y consultas señores concejales.
Asiste el Sr. Rubén Salazar Leiva, Director de Administración y Finanzas;

Asiste a la sesión el Sr. Director de Administración y Finanzas, don Rubén Salazar Leiva, quien expone el proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2019, con el desglose de presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos, y detalle de gastos en personal, todos los cuales son del siguiente tenor:

a.- Presupuesto de Ingresos 2019

Proyecto Ingresos 2019		
Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)
115.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	
115.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	
115.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	\$ 3.500
115.08.02.008.000.000	Intereses	\$ 2.500
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	\$ 1.110.000
115.08.03.001.000.000	Participación Anual	\$ 825.000
115.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal	\$ 285.000
115.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	\$ -
115.08.03.003.001.000	Aportes Extraordinarios	
115.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	\$ -
115.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
115.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	\$ -
115.08.99.000.000.000	OTROS	\$ 12.000
115.08.99.001.000.000	Devaluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$ 12.000
115.08.99.999.000.000	Otros	
115.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -
115.10.01.000.000.000	TERRENOS	
115.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	
115.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	
115.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	
115.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	
115.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	
115.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
115.11.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
115.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	\$ -
115.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	
115.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	
115.11.01.005.000.000	Letras Hipotecarias	
115.11.01.999.000.000	Otros	
115.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
115.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ -
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
115.12.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ -
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 185.000
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	\$ -



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



115.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
115.13.01.999.000.000	Otras	\$ -
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 185.000
115.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 160.000
115.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	\$ 80.000
115.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	\$ 80.000
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	
115.13.03.004.001.000	Otros Aportes	
115.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	\$ 25.000
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	\$ 25.000
115.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley Nº 19.995	
115.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	
115.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ -
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	
115.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -
115.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	\$ -
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ -
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 5.000

INGRESOS MUNICIPALES:	\$ 1.716.600,00
-----------------------	-----------------

b.- Presupuesto de Gastos 2019

	Proyecto Gastos 2019	
Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO 2019(MM\$)
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	1.024.091
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	471.404
215.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	400.546
215.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	56.760
215.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	3.096
215.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	3.096
215.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	0
215.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	0
215.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	25.800
215.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	25.800
215.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	97.500
215.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	70.000
215.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	0
215.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354	0
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	27.500
215.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	78.432
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	78.432
215.21.01.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981	0
215.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981	0
215.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0
215.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429	0
215.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	0
215.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	5.418
215.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	0
215.21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070	0
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	0
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	0
215.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	5.418
215.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	0
215.21.01.001.009.999		0
215.21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	186
215.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	186
215.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	0
215.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	0
215.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	35.346
215.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	12.642
215.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	6.708
215.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	15.996
215.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675	0
215.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	0



215.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	0
215.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070	0
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
215.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	55.176
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	55.176
215.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
215.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	5.160
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley Nº 20.008	5.160
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
215.21.01.001.019.003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
215.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0
215.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	0
215.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.1	0
215.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.1	0
215.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432	0

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO 2019(MM\$)
215.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo Médico Diruno	0
215.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
215.21.01.001.028.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	0
215.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	0
215.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº18.482	0
215.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nº15.076	0
215.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	0
215.21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	0
215.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	0
215.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
215.21.01.001.037.000	Asignación Única	0
215.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas	16.000
215.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	21.672
215.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
215.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	0
215.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	0
215.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	7.482
215.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	2.064
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	5.418
215.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	40.800
215.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	10.400
215.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	10.400
215.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	0
215.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	8.000
215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	8.000
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	0
215.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	22.400
215.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	22.400
215.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº20.008	0
215.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	0
215.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
215.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	0
215.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	18.576
215.21.01.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	0
215.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
215.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	0
215.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
215.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	0
215.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	18.576
215.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	
215.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	4.000
215.21.01.005.001.000	Aguinaldos	1.800
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	900
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	900



215.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	700
215.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	1.500
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	1.500
215.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	169.037
215.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	137.287
215.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	26.832
215.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	827
215.21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	827
215.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nº	0
215.21.02.001.003.000	Asignación Profesional	6.000
215.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	52.000
215.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	37.000
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	0
215.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	15.000
215.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	17.500

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO 2019(MM\$)
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	17.500
215.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº3.551 de 1981	0
215.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0
215.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429	0
215.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	0
215.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	5.160
215.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	5.160
215.21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070	0
215.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	0
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, l	0
215.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	0
215.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	0
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0
215.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0
215.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	0
215.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	0
215.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	0
215.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	11.292
215.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	6.192
215.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	1.600
215.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	3.500
215.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675	0
215.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	0
215.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	0
215.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070	0
215.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
215.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	5.676
215.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley Nº 18.717	5.676
215.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
215.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	0
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
215.21.02.001.018.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
215.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0
215.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
215.21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	0
215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	0
215.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley Nº19.112	0
215.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia	0
215.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0
215.21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	0
215.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	0
215.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
215.21.02.001.036.000	Asignación Unica	0
215.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas	12.000



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



215.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
215.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	0
215.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	2.750
215.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar	500
215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	2.250
215.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	18.500
215.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	4.000
215.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	4.000
215.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	0
215.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	4.500
215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	4.500
215.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
215.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	0
215.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	10.000
215.21.02.003.003.001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	10.000
215.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	0

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO 2019(MM\$)
215.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
215.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	0
215.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	8.000
215.21.02.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	0
215.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
215.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	0
215.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
215.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	
215.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	8.000
215.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	
215.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	2.500
215.21.02.005.001.000	Aguinaldos	1.300
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	550
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	750
215.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	550
215.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	650
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	650
215.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	132.150
215.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	45.000
215.21.03.002.000.000	Honorarios Asimilados a Grados	
215.21.03.003.000.000	Jornales	0
215.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	75.850
215.21.03.004.001.000	Sueldos	55.000
215.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	4.750
215.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	1.000
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	9.100
215.21.03.004.005.000	Honorarios Junji	6.000
215.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	10.000
215.21.03.006.000.000	Personal a Trato y/o Temporal	0
215.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica	1.300
215.21.03.999.000.000	Otras	0
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	0
215.21.03.999.999.000	Otras	0
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	251.500
215.21.04.001.000.000	Asignación de Traslado	0
215.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	0
215.21.04.003.000.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	66.000
215.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales	63.500
215.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	500
215.21.04.003.003.000	Otros Gastos	2.000
215.21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	185.500
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180.950



215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000
215.22.01.001.000.000	Para Personas	8.000
215.22.01.002.000.000	Para Animales	0
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
215.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	
215.22.02.003.000.000	Calzado	
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47.400
215.22.03.001.000.000	Para Vehículos	17.500
215.22.03.002.000.000	Para Maquinas., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	20.500
215.22.03.003.000.000	Para Calefacción	8.500
215.22.03.999.000.000	Para Otros	900
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.000
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	3.500
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
215.22.04.003.000.000	Productos Químicos	0
215.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	0
215.22.04.005.000.000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO 2019(MM\$)
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
215.22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	3.500
215.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	9.000
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.000
215.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2.000
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000
215.22.04.013.000.000	Equipos Menores	1.500
215.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
215.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales	0
215.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas	0
215.22.04.999.000.000	Otros	1.500
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	57.850
215.22.05.001.000.000	Electricidad	30.000
215.22.05.002.000.000	Agua	5.000
215.22.05.003.000.000	Gas	200
215.22.05.004.000.000	Correo	150
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	1.500
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	2.000
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	18.000
215.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	
215.22.05.999.000.000	Otros	1.000
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.000
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.500
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.500
215.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
215.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
215.22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	
215.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	8.000
215.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
215.22.06.999.000.000	Otros	0
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.700
215.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	1.500
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	1.200
215.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	0
215.22.07.999.000.000	Otros	0
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	5.000
215.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	0
215.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	0
215.22.08.003.000.000	Servicios de Mantenición de Jardines	0
215.22.08.004.000.000	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	0
215.22.08.005.000.000	Servicios de Mantenición de Semáforos	0
215.22.08.006.000.000	Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito	0
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000



215.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
215.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza	0
215.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares	0
215.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
215.22.08.999.000.000	Otros	
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	20.000
215.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	0
215.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	20.000
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	0
215.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0
215.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	0
215.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	0
215.22.09.999.000.000	Otros	0
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
215.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	2.000
215.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas	

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO 2019(MM\$)
215.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	
215.22.10.999.000.000	Otros	1.500
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
215.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	1.500
215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	1.500
215.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	4.000
215.22.11.999.000.000	Otros	0
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
215.22.12.001.000.000	Gastos Reservados	0
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores	1.500
215.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.500
215.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	1.000
215.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	1.500
215.22.12.006.000.000	Contribuciones	0
215.22.12.999.000.000	Otros	1.000
215.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	0
215.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0
215.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal	0
215.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones	0
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.059
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	106.309
215.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	350
215.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
215.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
215.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	3.500
215.24.01.005.000.000	Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	1.500
215.24.01.006.000.000	Voluntariado	0
215.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	6.500
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros	5.500
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	88.959
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	233.750
215.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
215.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0
215.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	0
215.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0
215.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0
215.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	0
215.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	93.750
215.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	\$ 93.750
215.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	0
215.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0



215.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
215.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	0
215.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	0
215.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0
215.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0
215.24.03.092.001.000	Art. 14, Nº 6 Ley Nº18.695	0
215.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	
215.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades	0
215.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	140.000
215.24.03.101.001.000	A Educación	140.000
215.24.03.101.002.000	A Salud	0
215.24.03.101.003.000	A Cementerios	0
215.24.04.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
215.24.05.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
215.24.06.000.000.000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
215.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
215.24.07.001.000.000	A Mercociudades	0

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO 2019(MM\$)
215.25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	0
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0
215.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.500
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	1.500
215.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0
215.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
215.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0
215.26.04.999.000.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
215.29.01.000.000.000	TERRENOS	0
215.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	0
215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
215.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	
215.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción	0
215.29.05.999.000.000	Otras	
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0
215.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	
215.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000
215.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	5.000
215.29.07.002.000.000	Sistemas de Información	0
215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
215.30.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
215.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
215.30.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0
215.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0
215.30.01.004.000.000	Bonos o Pagares	0
215.30.01.999.000.000	Otros	0
215.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0
215.30.03.000.000.000	OPERACIONES DE CAMBIO	0
215.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
215.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	160.000
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0
215.31.01.001.000.000	Gastos Administrativos	
215.31.01.002.000.000	Consultorías	
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	160.000
215.31.02.001.000.000	Gastos Administrativos	0
215.31.02.002.000.000	Consultorías	0
215.31.02.003.000.000	Terrenos	0
215.31.02.004.000.000	Obras Civiles	160.000
215.31.02.005.000.000	Equipamiento	0
215.31.02.006.000.000	Equipos	0
215.31.02.007.000.000	Vehículos	0
215.31.02.999.000.000	Otros Gastos	0



215.31.03.000.000.000	PROGRAMAS DE INVERSION	0
215.31.03.001.000.000	Gastos Administrativos	0
215.31.03.002.000.000	Consultorías	0
215.31.03.003.000.000	Contratación del Programa	0
215.32.00.000.000.000	PRESTAMOS	0
215.32.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	0
215.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
215.32.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
215.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0
215.33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
215.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0
215.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
215.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
215.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	0
215.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO 2019(MM\$)
215.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0
215.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	0
215.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0
215.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
215.34.01.002.000.000	Empréstitos	0
215.34.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
215.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0
215.34.03.002.000.000	Empréstitos	0
215.34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
215.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0
215.34.05.002.000.000	Empréstitos	0
215.34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	5.000

GASTOS TOTALES:	1.716.600
-----------------	-----------



c.- Desglose de gastos en personal en relación a ingresos propios permanentes

+Gastos personal +		
Codigo cuenta	Nombre cuenta	GASTO (MM\$)
215-21-01	PLANTA SIN BONO ZONA EXTREMA	\$ 461.572
215-21-02	CONTRATA SIN BONO ZONA EXTREMA	\$ 159.345
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 132.150
TOTAL		\$ 753.067

Descuentos del - Gastos en personal -		
215-21-01-001-004	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	\$ 70.000
215-21-01-002	Aportes del Empleador	\$ 7.482
215.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	\$ 37.000
215-21-02-002	Aportes del Empleador	\$ 2.750
215-21-03-04	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 75.850
	Remuneraciones del alcalde	\$ 52.480
TOTAL		\$ 245.562

INGRESO PROPIOS PERMANENTES	\$ 1.387.100
TOPE LEGAL DEL 42 %	36,59%
TOPE 40 % CONTRATA /PLANTA	34,52%

	contrata	planta
BONO ZONA EXTREMA 2018 GASTO ANUAL	\$ 11.600.000	\$ 12.400.000
ASIG ZONA EXTREMA 2018 GASTO ANUAL	\$ 37.000.000	\$ 70.000.000

Asignacion presupuestaria	REMUNERACION ALCALDE	
	Mensual	Anual
Sueldo base	\$ 525.385	\$ 6.304.620
incremento	\$ 112.958	\$ 1.355.496
Asign municipal	\$ 1.296.547	\$ 15.558.564
asig ley 18 717	\$ 19.411	\$ 232.932
asig ley 18566	\$ 95.851	\$ 1.150.212
asig ley 18675	\$ 251.525	\$ 3.018.300
asg zona	\$ 656.731	\$ 7.880.772
complemento zona	\$ 262.692	\$ 3.152.304
bienios zona	\$ 31.523	\$ 378.276
ley 20033 asig. Superior	\$ 1.777.495	\$ 21.329.940
total bruto	\$ 5.030.118	\$ 60.361.416
total (- asig y aporte)	\$ 4.373.387	\$ 52.480.644

El Sr. Director de Administración y Finanzas (DAF) señala que se trata de un presupuesto estadístico que es más conservador que el de años anteriores, dado que en los dos ejercicios previos no entraron los montos que SECPLAN habría presupuestado que entrarían.

Señala asimismo que se da prioridad a los gastos legales como personal.

El concejal Carrillo señala que en mantención y reparación de vehículos hay 3 millones, y que en maquinaria hay 8 millones. Se le responde que vehículos son camiones, buses, etc., y lo otro es maquinaria (bulldozer, excavadora, etc.). El Sr. Carrillo consulta por la cuenta de arriendo de inmuebles, dado que tiene 20 millones. El DAF responde que ese fue un error, dado que esos 20 millones de gasto deben ir a arriendo de vehículos.

El concejal Carrillo también señala que como se conversó en la sesión 68, se hace necesario un aporte permanente a bomberos de la comuna. El Sr. DAF propone sacar 1.5 millones de la cuenta Transferencias a otras personas jurídicas privadas, y asignársela a la cuenta “voluntariado” para que llegue a bomberos. El Sr. DAF consulta si el dinero va al Cuerpo de Bomberos de Cisnes o a las brigadas.

Acuerdo Modificatorio N° 1

El presidente del Concejo somete a votación el acuerdo para retirar \$1.500.000 de la cuenta de gastos “215.24.01.005 Otras personas jurídicas privadas”, y asignárselo a la cuenta “215.24.01.006 Voluntariado”.



En votación:

Por la afirmativa:

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Celio Cadagán, Sra. Karina Muñoz y Sra. Jeannette Provoste.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobado por la unanimidad de los miembros presentes el acuerdo para retirar \$1.500.000 de la cuenta de gastos “215.24.01.005 Otras personas jurídicas privadas”, y asignárselo a la cuenta “215.24.01.006 Voluntariado”. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Los concejales solicitan no disminuir la cuenta de capacitación de los concejales. El DAF señala que el año pasado se modificó al alza la cuenta, pero que en realidad no se utilizó todo el dinero que tenía la cuenta en el año 2018, y que además se compraron pasajes para todos los concejales –que deberán ser reintegrados– y no fueron los concejales que lo habían solicitado.

La concejal Muñoz señala que no asistirá a ninguna capacitación fuera de la región, por lo que se opone a que se aumente esa cuenta. La concejal Provoste señala que está de acuerdo, dado que por ejemplo la salida de Sigifredo fue en representación de todos los concejales de la región, así que es importante.

El Secretario Municipal propone dejar la cuenta de capacitación de concejales en la suma del borrador, y que si del próximo año se hace patente que es necesario, se modifica el presupuesto al alza durante el ejercicio del año 2019.

V. Varios

- a) La concejal Provoste solicita que se cite a la comunidad para organizar el aniversario del pueblo;
- b) La concejal Provoste consulta si se puede intervenir el camino al lago. Se le responde que es camino particular por lo que no puede ser intervenido;
- c) El concejal Carrillo consulta por la situación del Río Las Torres. El Secretario responde que no tiene mayores antecedentes;
- d) El concejal Cadagán solicita se realice un borrador de documento para entregar a las autoridades el día de mañana. El Secretario propone verlo con el Sr. Alcalde en la reunión de mañana y hacer el documento;
- e) El concejal Carrillo señala que es necesario mayor presencia de funcionarios de obras o SECPLAN en el Alcantarillado de Tapera, dado que está con muchos problemas y no se ve presencia municipal.

Y siendo las 17:34 horas del jueves 15 de noviembre de 2018, se levanta Sesión Ordinaria N° 69 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.